



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 359, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MARIO JESÚS JIMÉNEZ DÍAZ

Sesión celebrada el jueves, 31 de mayo de 2007

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000014, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, doce minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil siete.

Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000014, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (pág. 11.510).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado de la Comisión.

Votación: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil siete.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-06/PL-000014, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El señor PRESIDENTE

—Como existe quórum suficiente para poner en marcha la Comisión, iniciamos la sesión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de esta mañana, que tiene como único punto del orden del día el Proyecto de Ley 7—06/PL—000014, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Vamos a ordenar entonces el debate de esa manera, con lo cual empezaríamos, de menor a mayor, por un tiempo que debería estar en el entorno de los cinco minutos para cada uno de los grupos, a excepción hecha de que el Grupo Socialista, cara a exponer qué se acepta y qué no se acepta de las enmiendas y qué se transacciona, se pueda extender un poco más.

Por lo tanto, si les parece, y si está preparado el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, tiene la palabra a partir de este mismo momento.

Muchas gracias.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad en esta primera intervención, puesto que participo también en el debate de la Comisión de Educación dentro de un minuto, voy a tratar de resumir la posición de nuestro Grupo.

Ya veníamos diciendo la tremenda importancia que esta ley tiene para el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma y para las tareas de gobierno. Es una ley que implica que la Consejería de Medio Ambiente asuma una serie de competencias y responsabilidades de un alto calibre, en aras de tratar de garantizar un medio ambiente de calidad para el conjunto de la ciudadanía andaluza.

Nuestra principal preocupación y motivación, a la hora de presentar las enmiendas que hemos presentado a esta ley, ha sido la de tratar de compensar el giro a la derecha que este proyecto ha ido dando a lo largo de su tramitación, desde que se encontraba en fase de anteproyecto hasta que llegó a este Parlamento. Muchas de nuestras enmiendas son contenido textual de textos que se encontraban en el anteproyecto y que, finalmente, han desaparecido por las presiones, claramente, que la Confederación de Empresarios de Andalucía realizó al contenido o al Gobierno andaluz, y que se han visto plasmadas, finalmente, en la eliminación de apartados con un alto contenido ecologista, que, finalmente, no aparecen.

En ese sentido, las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado no ocultaré que están basadas, sobre todo, en las aportaciones que los grupos ecologistas y la Federación Andaluza de Ciencias Ambientales

realizaron en la fase de comparecencias, en todo lo que tiene que ver con la implicación no ya de la ciudadanía y de la sociedad en general, sino en la implicación, sobre todo, de aquéllos que deberían tener la responsabilidad más directa en la conservación del medio ambiente, que no son otros que las empresas, junto con la ciudadanía; la mejora en los mecanismos de participación y de información, a través de la ampliación de los plazos, cuando fuera necesario, para el estudio de los proyectos por parte de la ciudadanía, y, en general, como ya digo, el tratar de que la ley sea más intervencionista, en el sentido de que la Administración pública autonómica tenga más capacidad de control y de negación o modificación de aquellos proyectos que puedan generar un peligro o ser perjudiciales para el medio ambiente en general.

Yo creo que esta intervención resume grosso modo el contenido de nuestras enmiendas y la actitud política que nuestro Grupo ha tenido ante esta ley. Y esperamos que, por parte del Grupo Socialista, haya una voluntad de incorporar aquellas enmiendas, sobre todo, que tienen para nosotros una mayor importancia, y, en función —como no puede ser de otro modo— de las enmiendas que se nos acepten, podamos variar la posición que ahora mismo acabamos de exponer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.

Por el Grupo Popular, la señora González Vigo tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, Presidente.

En primer lugar, para manifestar lo que ya anteriormente hemos manifestado tanto en la Mesa como en la breve reunión de Ponencia que tuvimos —la única reunión de Ponencia que tuvimos—, ante la negativa de ampliar el plazo a más fechas, para seguir trabajando sobre las enmiendas que [...] la ley. Mostrar nuestro rechazo a cómo ha sido el proceso de elaboración de esta ley en el Parlamento de Andalucía.

Creemos que la ley es de una envergadura muy importante, es una ley muy importante, es una ley, sin duda, necesaria para Andalucía; pero es una ley que se ha traído al Parlamento andaluz de manera urgente, no teniendo un debate sosegado en cuanto a los grupos parlamentarios, y eso implica llevarlo antes de que termine el verano. Y podíamos haber, probablemente, aprovechado mucho más tiempo. Ninguno de los grupos aquí presentes tiene la culpa de que el proyecto de ley haya entrado cuando ha entrado en esta Cámara parlamentaria, ya que podía haber entrado mucho antes, si se quería, realmente, y haber realizado una labor de mucho más diálogo y

debate entre los grupos parlamentarios a la hora de trabajar las enmiendas.

Porque, además, creo que se han presentado, por parte del Grupo parlamentario, 95 enmiendas; pero, en total, casi doscientas enmiendas, no llega, ciento cincuenta y tantas o ciento sesenta enmiendas, para una ley de 160 artículos; lo cual quiere decir que se ha trabajado bien. Se ha invitado a colectivos muy importantes, que han hecho un esfuerzo muy importante hacia nosotros para presentar alegaciones o futuras enmiendas a este texto de ley. Luego, en primer lugar, mostrar nuestro rechazo a cuál ha sido el proceso para el trámite parlamentario de la Ley GICA.

Y, en segundo lugar, hacer, en líneas generales, un resumen de cuál es nuestra posición sobre esta ley. En cualquier caso, decir que es una ley importante, pero que nosotros huimos del intervencionismo del que hablaba Izquierda Unida. Creemos que la ley tiene que ser práctica, ágil y que garantice el control medioambiental, pero que también garantice el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma, así como agilizar también los trámites para que los agentes afectados por la aplicación de esta ley vean de utilidad la misma. Por eso, hemos presentado enmiendas en cuanto a la concreción y la agilidad en la práctica de esta ley.

Creemos que hay excesiva referencia al desarrollo reglamentario. Y entendemos que ese desarrollo reglamentario debe estar definido en el tiempo, porque no podemos estar como estamos en Andalucía, con leyes de 1995 que todavía están pendientes del desarrollo reglamentario, porque esta ley sí va a incidir mucho en la acción social y en la acción económico-social de nuestra Comunidad Autónoma.

Y también entendemos que, si realmente la Comunidad Autónoma se cree con capacidad para abordar esta ley, debe de asumir esa capacidad también en el texto de ley. ¿De qué manera? Primero, garantizando los recursos mínimos necesarios para la aplicación de la ley dentro de la Administración —ya sean técnicos, humanos o económicos—; y segundo, garantizando que, en los plazos que se marca la propia ley —porque así se lo ha marcado la Administración, que ha sido quién ha presentado esta ley—, se va a poder realizar. Luego entonces está claro que, si en el período de tiempo la aprobación es silencio positivo o negativo, sin lugar a dudas es clave para el desarrollo de las actividades económicas que se van a tener que aplicar en nuestra Comunidad Autónoma en torno a esta ley.

Creemos que esta ley no es una isla dentro del Estado, no es una isla dentro de España ni de nuestra Comunidad Autónoma, por ello hemos presentado enmiendas tendentes a tener precaución y a tener en vista la normativa que en este momento se está estudiando y reglamentando en España con el tema, por ejemplo, de contaminación acústica o de responsabilidades civiles.

También entendemos que hay enmiendas de carácter más técnico. Aquí han asistido técnicos profesionales, también de la Administración auto-

nómica, que son conocedores de la realidad del medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma. Y hemos presentado muchas enmiendas para que no sean demasiado generalistas y para limitar un poco, realmente, la actuación de la ley. En ese sentido, lo que hemos hecho es trasladar lo que técnicamente nos han puesto de manifiesto técnicos, especialistas, profesionales e, incluso, miembros y funcionarios de la Administración autonómica, para que, realmente, esta ley sea ágil y viable.

Simplemente, decir cuál era la filosofía general de las enmiendas que hemos presentado. Que estamos de acuerdo con que esta ley es necesaria, aunque no entendemos cuál es el procedimiento que se ha llevado hasta ahora.

Tampoco podemos entender, y rechazamos, la actitud del Grupo mayoritario en la única reunión de una hora de la Ponencia. Y lo que esperamos es que estas semanas hayan servido un poco de reflexión y nos ayuden un poco, ahora, en la última intervención —en la primera intervención, pero última para el dictamen—, de la representante del Grupo Socialista, en cuanto a la actitud positiva, si es que se tiene, hacia el resto de los grupos parlamentarios y, en concreto, hacia el texto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González.
Señora Cózar, tiene usted la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a intentar, contando con la benevolencia de los grupos, ser breve también, aunque tendré que usar un poco más de tiempo.

Compartir, desde luego —y lo hemos dicho cada vez que hemos intervenido todos y cada uno de los grupos que participamos en esta Comisión—, la importancia de la ley, pero voy a hacer una aclaración:

Lo que no puedo entender, ni entiendo, es cómo, cada vez que se habla del tiempo que la ley lleva en el Parlamento, se hable de que ha entrado tarde en el mismo. La ley, si no la aprobásemos ahora, antes de finalizar este período de sesiones, podría, en el momento de su aprobación, llevar un año de trámite parlamentario. Y no creo que eso sea una cosa normal.

Entiendo que los plazos son los correctos. Es una ley en la que todos hemos trabajado mucho; prueba de ello es este tocho que tenemos aquí de enmiendas de todos los grupos políticos. Todos le hemos dado la importancia que tiene.

Desde el Grupo Socialista también se han presentado distintas enmiendas, como habrán podido comprobar, para algunos temas que se quedaban

flojos en la ley, después de haber oído también a los agentes sociales, llámense de educación ambiental; o de otra demanda que ha venido haciéndose por parte de muchos de los comparecientes, como era el tema de la contaminación electromagnética. Nosotros, como habrán podido comprobar, lo hemos querido poner en esta ley de la única forma que podíamos, y era porque no tenemos competencias para regular este tema. Y lo que hemos hecho ha sido la creación de ese comité científico para la graduación de ese riesgo emergente, que a unos nos parecerá mejor y a otros, peor.

De todas formas, como ustedes conocen nuestras enmiendas, y estoy seguro de que las han estudiado también, yo no me voy a extender mucho tiempo en ese tema. Sí decirles, sin embargo, que hay que entender algo: desde luego, entiendo que han hecho un trabajo importante, así como lo hemos hecho todos.

Yo tengo que decir una cosa —y ahora pasaré a comentar las enmiendas que aceptamos y las que transaccionamos—: ustedes saben que este proyecto de ley, antes de llegar aquí, venía muy trabajado con todos los agentes sociales que han comparecido aquí y con otros que no han comparecido. Ustedes lo saben, no solamente porque lo dijera la Consejera, sino porque, incluso, muchos de los comparecientes así lo habían dicho. Es una ley que ha estado dos veces..., un proyecto de ley, en dos ocasiones, con trámites de audiencia: en la primera, con 45 organizaciones sociales que efectuaron sus alegaciones, y que después, una vez asumidas esas alegaciones, se realizó otra segunda ronda, en la que fueron siete las Administraciones que pasaron a repasar este segundo borrador y que estaban de acuerdo.

Es verdad, como decía el portavoz de Izquierda Unida, que esta ley ha cambiado mucho en todo ese trámite. Y es normal, porque, para ir llegando al consenso, ha tenido que ir incluyendo las aportaciones de los distintos agentes sociales que han trabajado en ella, y que —como digo— goza de un gran consenso.

Se han valorado más de cuatrocientas alegaciones y se han incorporado a ese proyecto de ley, antes de llegar aquí, un gran número de ellas; un gran número de ellas, de las que los propios comparecientes han hablado aquí. Y no solamente eso, sino que decía la Consejera —y, a lo mejor, los que estamos aquí, que hemos tenido alguna experiencia en esto también, podemos corroborarlo— que ha sido, posiblemente, la primera vez que el dictamen emitido por el Comité Económico y Social ha sido consensuado con el conjunto de sus miembros y con la Consejería. Por tanto, esta ley llega con un consenso importante aquí.

Es verdad que cada uno de nosotros, desde nuestra perspectiva, hemos visto, pues, una serie de planteamientos que se podían hacer y se han plasmado en enmiendas, de las cuales —yo no quiero decir que se menosprecie ese trabajo, ni muchísimo menos— hemos hecho un esfuerzo importante para aceptar un

número importante, yo entiendo, de enmiendas a esta ley, y, bueno, pues, con la idea que yo creo que nos tiene que mover a todos, en este caso, y es la de sacar una ley tan importante a la que todos los reconocemos esa importancia con el máximo consenso también de los grupos políticos.

No sé..., el portavoz de Izquierda Unida ha salido, y lo digo por el tema de sus enmiendas, que se van a aceptar y...

Empiezo con el... Voy a decirte las enmiendas que te voy a aceptar. *[Intervención no registrada.]* Bueno, no importa. Las enmiendas que vamos a aceptarle al Grupo Popular... Yo no sé qué número tienes: si tienes el número de registro o tienes... Ajá, bueno... *[Intervención no registrada.]* ¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Claro, claro, yo es que no lo sé. Todos no los he podido poner en el tiempo que estaba aquí. Pero, vamos, no creo que sea difícil de... Yo te lo digo así, y ahora ya intentamos...

Vamos a ver, enmiendas que aceptamos. El número ordinario, número 105, que sería la 50.32 con el otro número.

La número 106... ¿tienes ahí el artículo...? Ah, vale, vale, pues no te preocupes que... *[Intervención no registrada.]* No, ése no lo tengo igual; de todas formas, tengo otra opción...

[Intervenciones no registradas.]

Al artículo 66, también, la enmienda 106. Al artículo 66, también.

La 109, al artículo 2. *[Intervención no registrada.]* Es que yo no lo tengo así.

[Intervención no registrada.]

Al artículo 28, 110. *[Carolina, ¿la tienes localizada? Me avisas cuando la tengas.]*

Al artículo 119, la 113.

Al Capítulo IV, la 114. *[Intervención no registrada.]*

No, es que es una enmienda que ya se ha denunciado, creo, del capítulo, ¿no?

[Intervenciones no registradas.]

La 114 hemos dicho, ¿no? Te la busco. Aquí está. Dice: «Capítulo IV, Responsabilidad y normas comunes al procedimiento sancionador». Donde dice eso... *[Intervenciones no registradas.]*

Al Capítulo IV. Es que no pone ninguna otra cosa en la enmienda. ¿El número...? 50.41. La enmienda la tengo aquí, por eso...

[Intervenciones no registradas.]

Claro, es lo que te estaba diciendo: donde dice... Claro, es lo que te estaba diciendo.

La 115, al artículo 3. Si quieres que te dé el otro número, lo tengo también. *[Intervención no registrada.]* ¿Te digo cuál es? Es una enmienda de adición... ¿La encuentras? *[Intervención no registrada.]* Eso es, la letra h).

La 118, 50.45, al artículo 122. *[Intervención no registrada.]* La enmienda 118... Es al artículo 122, letra a). Y la enmienda lo que dice es..., donde dice «elaborar un informe de evaluación...»... Lo sabe ya, ¿no? La tiene.

La 121, al artículo 96. ¿Lo tiene?

La 123, al artículo 8. ¿La tiene?
 La 164, al artículo 108...
 [Intervenciones no registradas.]
 Al Anexo I, la 181.
 [Intervenciones no registradas.]
 ¿No está? Te digo cuál es: 51.08... [Intervención no registrada.] El número de registro. Aquí debe de estar, porque yo los números que he podido los he cogido de aquí.
 [Intervención no registrada.]
 Sí, pero los números que he podido esta mañana los he hecho de ahí, pero no...
 [Intervenciones no registradas.]
 Vamos a ver. Esta enmienda, ¿la has encontrado? Pues, mira, te cuento lo que es, para que, así, a lo mejor... Te doy una idea para que la puedas buscar: Es una enmienda al Anexo I, el 51.08, de Registro de Entrada. Y entonces...
 Es una enmienda que lo que hace es especificar lo de los tejidos textiles, efectivamente.
 La número 181.
 [Intervenciones no registradas.]
 Bueno, éstas son las que sí aceptamos. Y, en cuanto a las transaccionales, te presentamos cuatro, cuatro transaccionales, que son las siguientes:
 Mira, Plácido, de éstas no tengo el número... Tengo el del Registro. En las transaccionales tengo... La 5046...
 [Intervenciones no registradas.]
 Sí, al artículo 122.
 [Intervenciones no registradas.]
 Número 46. ¿La has encontrado?
 [Intervenciones no registradas.]
 Eso es. Y nosotros podríamos admitirla incluyendo «la evitación, junto con las obligaciones de prevención y reparación». La tengo por escrito, sí, incluyendo «la evitación». Sí, evitación, evitación... «La evitación, junto con las obligaciones de prevención y reparación».
 [Intervenciones no registradas.]
 Sí, es posible. Bueno, se podría...
 [Intervenciones no registradas.]
 La enmienda 5054, sí, al artículo 96.
 [Intervenciones no registradas.]
 Sí, sí.
 [Intervenciones no registradas.]
 Número 5054, al artículo 96...
 [Intervenciones no registradas.]
 ¿La tienes tú ahí...?
 [Intervenciones no registradas.]
 Ésa la transaccionamos, para que se recoja, si se recoge, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105, porque es el que regula la materia que se pretende regular aquí.
 [Intervenciones no registradas.]
 Yo te la doy ahora por escrito. La tengo por escrito.
 La 5055, al artículo 101.
 [Intervenciones no registradas.]
 Aquí está, puntos limpios...
 [Intervenciones no registradas.]

Porque lo que queremos es eso. Te cuento: la admitiríamos sí, en vez de poner «se arbitrarán», pues pone «se podrán arbitrar».
 [Intervenciones no registradas.]
 Y falta una: 5069, al Anexo I, al 7.10, y que podría admitirse como nota aclaratoria a pie de página. Eso te lo comenté yo, pero como no te posicionastes al respecto, pues creía que...
 Son las que te comenté, efectivamente, el tema de los caminos.
 [Intervenciones no registradas.]
 Una nota aclaratoria a pie de página.
 [Intervenciones no registradas.]
 ¿El número? La 50.69 es el número de Registro...
 [Intervenciones no registradas.]
 A pie de página. Hay ya otras notas a pie de página en el Anexo I, si te fijas.
 [Intervenciones no registradas.]
 ¿Perdón? Claro, ésta es como una nota aclaratoria a pie de página.
 [Intervenciones no registradas.]
 Vamos a ver, las transaccionales son al artículo 122, al artículo 96, al artículo 101 y al Anexo I.
 [Intervenciones no registradas.]
 Efectivamente.
 [Intervenciones no registradas.]
 Sí, pero iría una nota a pie de página como nota aclaratoria...
 [Intervenciones no registradas.]
 La enmienda, ¿qué número? El número de la enmienda no está aquí, eso es la ley. El número de la enmienda te lo he dado hace un momentito, ¿no? Lo hemos corregido ya y todo. Ah, que ésa es la que no aparece.
 Plácido ya la había encontrado, porque Plácido tiene...
 La que no aparecía, ¿cuál es...?
 [Intervenciones no registradas.]
 Ésa no es transaccional, no, no...
 [Intervenciones no registradas.]
 Ah, el número. Yo tengo, de ésta, y ahora la busco otra vez... No tenemos el número corto, efectivamente. La 5069.
 [Intervenciones no registradas.]
 ¿Con lo de Izquierda Unida qué hacemos, porque...?
 [Intervenciones no registradas.]

El señor PRESIDENTE

—Suspendemos un minuto la Comisión.
 [Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Le pido a la portavoz del Grupo Socialista que le traslade al Grupo de Izquierda Unida cuáles son

las enmiendas que acepta y cuáles las que transacciona.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Quisiera, previamente, agradecer al conjunto de la Comisión el detalle que han tenido para esperarme en este momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señor Presidente.

La consideración, señor Mariscal, es porque se la merece y se la gana a pulso también. [*Risas.*] Siendo también considerado, cuando tiene que serlo.

[*Intervenciones no registradas.*]

[*Risas.*]

Bueno, una vez dicho eso, reanudamos, reanudamos, reanudamos..., cuando ustedes me presten atención, que parece que no va a ser posible.

Señor Mariscal, vamos a [...].

Quiero pedir disculpas porque, como ha ido Lola a recogerme la transaccional que me faltaba, para que pueda mirar cuál es, se ha llevado las notas que yo tenía, y, bueno, lo voy a ir diciendo. El número que tengo es el número de Registro y el número del artículo. Te puedo ir diciendo cada una de las cosas, según te interese.

Bueno, enmienda de modificación al artículo 110, y el número del artículo es... El número del artículo no, perdón, sino del Registro, es el 4976.

[*Intervenciones no registradas.*]

Al artículo 110, sí.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Enmienda 71.

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí.

Otra enmienda al artículo 32.

El señor PRESIDENTE

—Es la número 48.

La señora CÓZAR ANDRADES

—La siguiente, la que tengo aquí... No, es la número 49. Bueno, claro, por el orden éste, sí... Al artículo 32.1, *quarter* nuevo.

[*Intervenciones no registradas.*]

Es punto 1, *quarter* nuevo.

[*Intervenciones no registradas.*]

¿La tienes?

La modificación a que se refieren los apartados...

¿Sí?

Al artículo 28.2. ¿La tienes, Mariscal? ¿Sí?

Al artículo 21.2.

Al artículo 3.b). Punto b).

[*Intervenciones no registradas.*]

Al 3.b).

¿No la encuentras?

Al artículo 19.b).

El número de registro es 4934...

[*Intervenciones no registradas.*]

Sí, la finalidad de la... Sí, sí, efectivamente, el paisaje y el territorio es lo que incorpora.

Al artículo 11. Habla de formación y educación. «La Administración de la Junta de Andalucía fomentará la formación, la educación...».

[*Intervenciones no registradas.*]

Sí, sí, a la Exposición de Motivos, párrafo 1, párrafo 14. Y a la Exposición de Motivos..., sí, la 13. Y, a la Exposición de Motivos, párrafo 6.

[*Intervenciones no registradas.*]

Tengo otra más, me queda otra más, a la Exposición de Motivos, también, párrafo segundo.

[*Intervenciones no registradas.*]

El número de registro es 4915. ¿No lo tienes ahí?

[*Intervenciones no registradas.*]

Bueno, éstas son las aceptadas; ahora vamos con las transaccionales. Vamos.

Una transaccional a una enmienda de adición que es al artículo 119.2.c), que podríamos aceptar. Consiste en eliminar la referencia a las sustancias peligrosas. Quedaría de la siguiente forma, a lo que tú añades: «Incentivos para fomentar el ahorro y la eficacia en el uso consumo del agua, la energía, así como otros recursos naturales y otras materias primas».

[*Intervenciones no registradas.*]

No, no...

[*Intervenciones no registradas.*]

Sí, sí, exactamente.

¿Vamos a por otra? Al artículo 3.k).

[*Intervenciones no registradas.*]

Sí. Y ésta, a lo que tú propones, nosotros proponemos seguir diciendo: «y ejercer sus competencias de acuerdo con el principio de lealtad institucional». Tú dices: «por el principio de la lealtad institucional...» Es al principio, principio de coordinación.

[*Intervenciones no registradas.*]

Mira, ¿como está la tienes, no? Sí, bueno, pues quedaría: «Principio de coordinación y cooperación por el cual las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán guiar sus actuaciones

en la ejecución de sus funciones y relaciones recíprocas, así como prestarse la debida asistencia para lograr una mayor eficacia en la protección del medio ambiente. Y ejercer sus competencias de acuerdo con el principio de lealtad institucional». ¿Vale?

Y la siguiente sería al artículo 17.2.

[Intervenciones no registradas.]

Sí, te leo, si quieres, como quedaría. Nosotros lo que te proponemos es eliminar «ninguna» y «actuaciones», por separado. Porque, primero, «ninguna de las actuaciones» no tiene mucho sentido, y el segundo punto, lo de la... Porque lo que se regula son instalaciones y no actuaciones, si te das cuenta. Esas dos palabras son las que te proponemos: «actuaciones» y «ninguna». «Ninguna» porque, en el contexto en el que está, no tiene mucho sentido, y «actuaciones» porque no son...

[Intervenciones no registradas.]

Mira, te leo cómo quedaría: «Autorización ambiental integrada: resolución de la Consejería competente en materia de medio ambiente, por la que se permite, a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas y parte de las instalaciones y actividades sometidas... »

[Intervenciones no registradas.]

No, no se quita tanto.

Termino de leer: «explotar la totalidad o parte de las instalaciones y actividades sometidas a dicha autorización, conforme a lo previsto en esta ley y a lo indicado previo a... »

[Intervenciones no registradas.]

Sí. Vamos a ver, tal y como yo lo tengo aquí, dice... Como él lo tenía dice: «A los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, y de acuerdo con las medidas recogidas en la misma, explotar la totalidad, parte o ninguna de las instalaciones y/o actuaciones». Y nosotros entendemos que «ninguna» no tiene mucho sentido ahí, y que instalaciones y actuaciones... Pero como lo que se regula son... ¿No?

El señor.....

Sí, pero, «y de acuerdo con las medidas recogidas en la misma», ¿lo eliminan o no?

La señora CÓZAR ANDRADES

—Pues sí.

El señor.....

—Vale.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Quizás porque la redacción no...

El señor.....

—Vale, vale. Es por saberlo.

[Intervenciones no registradas.]

La señora CÓZAR ANDRADES

—Pues puede que haya sido un fallo.

No, es que está aquí, es que está aquí, es que te lo estaba leyendo... Espérate. Bueno, me voy: «... Y de la salud de las personas...»

Completo, desde el principio: «Autorización ambiental integrada, resolución de la Consejera competente en materia de medio ambiente, por la que se permite, a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, y de acuerdo con las medidas recogidas en la misma, explotar la totalidad o parte de las instalaciones y actividades sometidas a dicha autorización, conforme a lo previsto en la ley y lo indicado...» ¿Está correcto?

[Intervenciones no registradas.]

Yo es que como...

[Intervenciones no registradas.]

El señor PRESIDENTE

—Con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene usted dos opciones. Teniendo en cuenta que no están aquí, o bien ustedes las defienden aquí, o bien se las lleva usted al Pleno. ¿De acuerdo?

[Intervenciones no registradas.]

[Corte en la grabación.]

El señor PRESIDENTE

—¿Requerirían sus señorías de un nuevo...? ¿Suspendemos dos minutos?

Lo que pasa es que a mí me gustaría, cuando tengan ustedes claro absolutamente todo... Las que están aceptadas, están aceptadas, entiendo que ahí no habría problema, y cuando tengan claro, también, las que se transaccionan y aceptan ustedes la transacción, pues hacer una votación y ya está.

[Intervenciones no registradas.]

Venga, esperamos entonces un minuto.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a..., vamos a reanudar la sesión, y vamos a darles la palabra a los grupos de Izquierda Unida y del Partido Popular para que expresen su posición con respecto a las enmiendas transaccionales que se les han planteado por parte del Grupo Socialista.

Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida. Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente. Con muchísima brevedad.

En primer lugar, para agradecer las enmiendas que han sido aceptadas por parte del Grupo Socialista, por un lado, aunque a nuestro grupo le parecen insuficientes para conseguir que nuestro grupo apoye en este momento el dictamen de la Comisión.

En cuanto a las enmiendas transaccionales, aceptaríamos la enmienda transaccional al artículo..., perdón, la enmienda número..., a la... —a ver si me aclaro—, la enmienda ... La propuesta de transaccional a la enmienda número 74 la aceptaríamos; la propuesta de transaccional a la enmienda número 17 también la aceptaríamos —creemos que en este caso incluso mejora el contenido del texto—, y no aceptaríamos la transaccional a la enmienda número 24, a la espera de poder estudiar el contenido de la transaccional mejor y con la esperanza de que pudiera ser mantenida la propuesta de transaccional en el Pleno.

A lo que nosotros nos hemos limitado en esa enmienda es a copiar textualmente el artículo de la ley estatal. Por lo tanto, necesitaríamos echar un vistazo, dar una vuelta a esa transaccional, y pediríamos que se mantuviera cara al Pleno. Asimismo, también pediríamos un esfuerzo mayor por parte del Grupo Socialista para aceptar un mayor número de enmiendas de aquí al próximo Pleno, y también tenemos que estudiar cómo queda el texto después de la incorporación de las enmiendas aceptadas al Grupo Popular, para poder, de esa forma, fijar nuestra posición.

Por lo tanto, nuestra posición en este momento va a ser la abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Mariscal.
Por el Grupo Popular.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, Presidente.

Para posicionar sobre las enmiendas que han propuesto, que son la 119, la 127, la 128 y la 122, que era la última que nos faltaba...

Decir que se acepta la 122, y las enmiendas... Vamos a ver, que ahora no tengo yo —mira— el número aquí. Ahora no tengo yo el número... Perdóneme, que es que ahora no tengo yo el número de enmienda.

Vamos a ver. Ah, que te lo has llevado tú. Es que te lo has llevado tú, ¿no?, las transaccionales. No, pero tú tienes ahí de lo que te he dicho yo que sí y que no, ¿no?

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Yo tengo aquí el resumen; no sé si te viene bien.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí, gracias. No, pero... Vamos a ver, las que te he puesto con interrogación, que son las que quedan pendientes... Vale.

Vamos a ver, aceptamos, aceptamos la enmienda número 122, ¿vale? No, mentira, mentira. Discúlpenme, discúlpenme. Aceptamos la enmienda, la transaccional que ofrecen al artículo 122 —perdóneme. Eso, eso—, que es la enmienda 119, ¿vale?, que esa es la que estábamos hablando ahora de la extinción, prevención, evitar..., ¿no? No sé si la podremos corregir en los términos en que ahora lo va a leer la proponente de la transaccional. Luego, las dos que hacen referencia, una, al anexo sobre la definición de caminos, que es la número..., al anexo 7.10, que es ¿la enmienda número...?

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Bueno, es la enmienda número 142.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Esta, esa es la va a volver a consultar con... No, no se acepta en principio, pero no se cierra la posibilidad de poderla plantear en... Vale, exacto.

Me quedaría también pendiente. No, queda pendiente otra más que es la número..., que es el artículo..., que es la enmienda número 127.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—En esta sesión ustedes no aceptan la enmienda.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—No, vale. Entonces no se acepta la otra.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Solamente aceptan ustedes la enmienda número 119 al artículo 122.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Vale, vale. Eso. Muy bien.
Entonces, con... Sí, sí, sí, sí.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Mire, yo lo que tengo aquí es que no admite la enmienda al artículo 101 —ese ha dicho que no—, y quedan pendientes para que...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí. Lo que pasa es que no se aceptan como tal.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Vale, muy bien.

Bueno, en cualquier caso, Presidente, sí me gustaría decir dos cosas. La primera, que sería bueno que el conjunto de la Cámara conociera cómo ha quedado la transaccional que me ha ofrecido, porque se ha modificado. Luego no se acepta la transaccional como tal, sino que la hemos corregido sobre la marcha en la negociación. Y, luego, decir que se han aceptado algunas enmiendas, muy pocas para el esfuerzo que se ha hecho; pero que entendemos que nos gustaría que la Administración y el grupo mayoritario hicieran un esfuerzo, sobre todo en lo que es concreción, desarrollo, agilidad, financiación y mejora para el conjunto de la ley.

Así que esperemos de la benevolencia, ¿eh?, de la generosidad del grupo mayoritario en el debate final de la ley.

Nuestro voto al dictamen será negativo.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien. Muchas gracias, señora González. Lea usted, si no le importa, señora Cózar...

La señora CÓZAR ANDRADES

—*[Corte en la grabación.]*
... donde se decía...
[Corte en la grabación.]

El señor PRESIDENTE

—Vamos a proceder entonces a la votación.

Vamos a organizar la votación por grupos —¿de acuerdo?—, y yo voy a hacer votación separada de los artículos de los que yo tengo aceptadas las enmiendas por parte del Grupo Socialista y aceptada la transaccional por parte del grupo proponente de la enmienda original, que aparecería en el texto del

dictamen conforme se ha acordado en virtud de esa enmienda transaccional. ¿De acuerdo?

Entonces, empezaríamos por las enmiendas del Grupo Andalucista, que saben ustedes que es una sola enmienda, aceptada..., bueno, que en este acto no se ha aceptado y, por lo tanto, serían todas las enmiendas del Grupo Andalucista. ¿De acuerdo? Sometemos a votación entonces.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al no haber obtenido ningún voto a favor, 10 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Pasamos ahora a la votación del Grupo de Izquierda Unida.

Yo entiendo que deberíamos hacer una votación separada, donde en primer lugar votáramos la enmienda...

Bueno, vamos a votar primero las enmiendas que tiene presentadas el Grupo de Izquierda Unida, la número 10, la número 11, la número 15, la número 30, la número 42, la número 48, la número 71, la número 23 y la número 14, que son las que se han aceptado, más la enmienda número 74 y la número 17, conforme al resultado de la negociación de la transaccional que ha propuesto el grupo mayoritario. ¿De acuerdo? Votaríamos en primer lugar esas enmiendas, y a continuación el resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Son transaccionales, ¿eh?, las han aceptado...

El señor PRESIDENTE

—Efectivamente, la 74 y la 17.

Votamos entonces las enmiendas números 10, 11, 15, 30, 42, 48, 71, 23, 14, 17 y 74.

Se inicia la votación.

¿Tiene usted alguna duda, señor Mariscal?

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí.

El señor PRESIDENTE

—Expóngala en estos momentos o calle para siempre.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—No coinciden las notas que yo he tomado del número de enmiendas con las que usted acaba de relatar.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

El señor MARISCAL CIFUENTES

—¿14 o 13?

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Bueno...

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Eso es lo que yo tengo anotado.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Y después, aparte de eso, también están aceptadas dos transaccionales a...

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Bien.
[Intervenciones no recogidas.]

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Otra vez: 71, 48, 42, 30, 39, 23, 13, 11, 10 y dos transaccionales a [...] Eso es lo que...

El señor PRESIDENTE

—Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

Votaríamos a continuación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasaríamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que serían, según mis notas —esté usted atento, señor Letrado, por favor—, serían las enmiendas 105, 106, 109, 110, 113, 114, 115, 118, 121, 123, 164, 181, y la número 119, que se transacciona. Votaríamos en primer lugar este bloque. ¿Están ustedes de acuerdo?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Y votaríamos a continuación —ahora— el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Y, para terminar, votaríamos el texto completo del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 4 votos en contra, una abstención.

Señorías, el Reglamento dice que los grupos parlamentarios, en su artículo 120, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de terminación del dictamen, en escrito dirigido al Presidente de la Cámara, deberán comunicar los votos particulares en orden al mantenimiento del texto del proyecto de ley que hubiese sido modificado, y las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, pretenden defender en el Pleno. ¿De acuerdo?

Efectivamente.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí. O sea, se mantiene la totalidad, o que se relacionan las [...]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias por su colaboración.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

| | |
|------------------------------|---------------|
| <i>Boletín Oficial</i> | 3,61 € |
| <i>Diario de Sesiones</i> | 3,61 € |
| <i>Colección legislativa</i> | 7,21 € |

PAPEL (Sólo suscripción anual)

| | |
|-----------------------------|----------------|
| <i>Boletín Oficial</i> | 60,10 € |
| <i>Diario de Sesiones</i> | 60,10 € |
| <i>Suscripción conjunta</i> | 96,16 € |

